



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO ASISTENCIA A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 110.-
QUILLÓN, Marzo 11 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos entre de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 03 de Enero de 2011.
2. El Decreto Alcaldicio N° 042 de fecha 24 de Enero de 2011, que aprueba Convenio de Transferencias de recursos.
3. La necesidad de contar con un vehículo exclusivamente para el Programa a objeto dar mayor celeridad e eficacia en la aplicación de los beneficios a las familias de la Comuna de Quillón.
4. El Contrato de Prestación de servicios de fecha 10 de Marzo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Víctor Aguilera Vásquez.
5. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO

1. APRUEBASE EL CONTRATO DE ASISTENCIA A HONORARIOS celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y el Señor VICTOR MANUEL AGUILERA VASQUEZ, Cédula de Identidad N° 12.360.641-8, el que rige a contar del 14 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

2. El monto que la Municipalidad de Quillón deberá cancelar por los servicios prestados al Sr. Aguilera Vásquez alcanzan la suma de \$ 202.500.- Impuestos incluidos, debiendo presentar Boleta de Honorarios adjuntando Certificado de cumplimiento de funciones, imputándose dicho gasto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto municipal vigente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- SR. VICTOR AGUILERA VASQUEZ
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU